



DECRETO Nº 3116 /2018

Basauri, a 18 de septiembre de 2018.

Visto el informe emitido por la Jefatura de Departamento de Política Social con fecha 14 de septiembre de 2018, en relación con el grado de ejecución del gasto en concepto de Ayudas de Emergencia Social,

RESULTANDO, que una vez agotado el crédito presupuestario por importe de 491.684,00 € asignado al Ayuntamiento de Basauri por la Orden de 14 de marzo de 2018, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, para la ejecución del programa de Ayudas de Emergencia Social, y habida cuenta la existencia de crédito disponible por importe de 310.000,00 € consignado en el presupuesto municipal para esta finalidad en la partida 11 2314 48099 – T.Cor. a Familias.AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL, con fecha 13 de julio de 2018 se dispuso la autorización del gasto por importe de 240.000,00 €.

RESULTANDO, que a fecha de hoy se han ejecutado 214.092,02 €, quedando pendiente de ejecutar un importe de 25.903,89 €, que se agotará en las próximas semanas.

CONSIDERANDO, que existe crédito disponible por importe de 70.000,00 € consignado en el presupuesto municipal para esta finalidad en la partida 11 2314 48099 – T.Cor. a Familias.AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

CONSIDERANDO, se hace preciso proceder a la Autorización del gasto correspondiente que posibilite tramitar las Ayudas de Emergencia Social que se soliciten hasta finalizar el ejercicio.

En uso de las facultades establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente, por medio del presente **DISPONGO**:

Primero.- La Autorización del gasto por el siguiente concepto:

- 11 2314 48099 - "Ayudas de Emergencia Social (R.P)". Ejercicio 2017"
- **IMPORTE:** 70.000,00 €

Segundo.- Las Ayudas de Emergencia Social que se tramiten con cargo a la presente Autorización de gasto se otorgarán de conformidad con la Orden de 14 de marzo de 2018, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, y demás normativa concordante.-

EL ALCALDE,

Fdo. Andoni Busquet Elorrieta

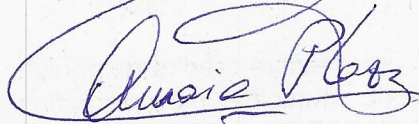


GIZARTE ONGIZATEA
BIENESTAR SOCIAL

Por medio del presente se solicita la autorización del gasto que figura en el anverso.

Basauri, a 14 de septiembre de 2018.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE POLITICA SOCIAL,



Fdo. Amaia Plaza

EL DELEGADO DEL AREA
DE POLITICA SOCIAL,



Fdo. Asier Iraragorri

